



Instituto de
Relaciones
Internacionales

DEPARTAMENTO DE



ATLÁNTICO SUR

Presentación

Coordinador: **Carlos Alberto Biangardi Delgado**

Secretario: **Federico Martín Gómez**

Miembros: **María Elena Baquedano**
Raphael Moreira

En el lapso transcurrido entre la presentación de nuestro Departamento correspondiente al Anuario en Relaciones Internacionales 2016 y esta nueva edición se han acentuado los trazos diferenciadores en la conceptualización de las políticas a desarrollar en toda la problemática del Atlántico Sur con respecto al período 2003-2015, los que muestran un retorno a cierta continuidad histórica de la política exterior de la República Argentina de realizar un desdoblamiento de la Cuestión de las Islas Malvinas y el resto de la relación con el Reino Unido, perdiendo la centralidad que durante el período anterior ésta había tenido, no solo con respecto a este país sino a toda la política exterior argentina. Pese a que este nuevo paradigma es presentado como una continuidad en el reclamo soberano ya en la presentación de nuestro Departamento del Anuario 2016 considerábamos que nos encontrábamos ante una clara ruptura.

En nuestra presentación anterior advertíamos que la actitud proactiva de la diplomacia argentina durante el período 2003-2015 había logrado un nuevo posicionamiento frente al oponente, que si bien no consiguió resultados concretos en cuanto a la aceptación por éste del mandato para encontrar una solución pacífica a la disputa expresado en 55 resoluciones de las Naciones Unidas (tanto de la Asamblea General como del Comité Especial de Descolonización) a partir de la Resolución 2065, al menos el Reino Unido se había encontrado obligado a pagar el costo de desnudar su verdadero rostro de potencia colonial ante la comunidad y la opinión pública internacional.

Además, esta nueva actitud de la política exterior argentina de visibilizar la Cuestión de las Islas Malvinas a nivel internacional había logrado la emergencia de grupos de la sociedad civil que a partir de 2011 comenzaron a formarse en distintos países, integrados por personalidades de alto prestigio local o regional en ámbitos académicos, cultural y periodístico, y político, cuyo objetivo es generar acciones que propicien el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas referidas a las Islas Malvinas, especialmente la reanudación de las negociaciones diplomáticas sobre el tema de la soberanía de los territorios en disputa. Estos grupos llegan en la actualidad a 91, distribuidos en 81 países, desde América Latina y el Caribe hasta Bulgaria, Rusia, Vietnam, Canadá, Arabia Saudita, algunas capitales estatales de los Estados Unidos de América (Nueva York, Atlanta, etc.) y 18 grupos europeos Pro-Diálogo por la Cuestión Malvinas. Desde el año 2012 estos grupos comenzaron a enviar mensajes al presidente del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas en apoyo a la solución del diferendo en el ámbito de la Organización y hasta a concurrir a las sesiones del mismo cuando es abordada la Cuestión Malvinas, existiendo una tendencia a la realización de reuniones regionales de estos Grupos de Solidaridad, entre las que podemos citar el Primer Encuentro de Solidaridad con Malvinas de los Países Andinos, realizado el 28 de agosto de 2012, el Primer Encuentro de Grupos Pro-Diálogo sobre la Cuestión Malvinas realizado en Londres entre el 5 y el 7 de febrero de 2013, y el Encuentro Sudamericano de los Grupos de Solidaridad con Malvinas Argentinas realizado en Santiago de Chile los días 11 y 12 de mayo de 2015.

Es necesario que las embajadas argentinas en todo el mundo acentúen la tarea de difusión de la Cuestión Malvinas con el objetivo de sensibilizar a las elites gobernantes locales, con miras a su futuro posicionamiento en los foros multilaterales y regionales en lo que puedan tratarse temas vinculados al Atlántico Sur y al conflicto de soberanía de los archipiélagos usurpados por el Reino Unido desde hace 184 años, en particular; en especial desentrañando el falaz argumento de la aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos, con el que el Reino Unido busca confundir a la opinión pública internacional. Esta propuesta tiene como objetivo la consolidación de un verdadero lobby destinado a ganar consenso internacional en la Cuestión de las Islas Malvinas, y en este sentido, es de gran importancia la consolidación de los grupos de apoyo y nuestras representaciones diplomáticas a nivel local se deben encargar de promoverlos e incentivarlos.

Lamentablemente, no hemos observado el surgimiento de nuevos grupos de apoyo a partir del cambio de política exterior establecido por la ex canciller Susana Malcorra quien -en coincidencia con la visión del nuevo presidente Mauricio Macri, que nunca aludió al tema de la usurpación británica de las Islas Malvinas durante su campaña electoral ni se refirió al mismo en forma específica durante el discurso inaugural de su gobierno ante la asamblea legislativa- ha decidido quitarle a la Cuestión Malvinas la centralidad que había tenido hasta el 10 de diciembre de 2015 e incluso priorizar otras áreas de "colaboración" con el Reino Unido.

Si bien debemos reconocer que en el ámbito internacional la República Argentina tiene serios dificultades para perforar la solidaridad de América del Norte y la Unión Europea con la posición del Reino Unido, países

estos últimos con una gran tradición colonialista que han aceptado a los territorios usurpados con carácter de posesiones de ultramar del Reino Unido en el bloque regional, aprovechando que el Tratado de Roma de 1957, constitutivo de la Comunidad Económica Europea, había establecido en su Parte Cuarta disposiciones especiales respecto a la asociación de ciertos países y territorios de ultramar no europeos, enunciados en el Anexo 4 (Anexo II de los Tratados posteriores), también es cierto que al retirarse el Reino Unido de este bloque regional como consecuencia del denominado "Brexit", se abre a la República Argentina la posibilidad de intentar romper la solidaridad de los países europeos con el Reino Unido. En este sentido, el ex embajador argentino en Londres Vicente Berasategui expresó el 29 de marzo de 2017 que el "Brexit" revelaría un nuevo escenario para las Islas Malvinas, con posibles consecuencias en el comercio y la diplomacia que abrirían una oportunidad para la Argentina en el histórico reclamo por la soberanía del archipiélago, ya que la salida del Reino Unido de la Unión Europea no fue una decisión apoyada por los kelpers, que ahora deberán sin embargo aceptar su suerte. Como consecuencia de este proceso los isleños ya no dispondrán del ingreso de sus productos sin aranceles ni cuotas al mercado europeo y el impacto comercial puede ser importante. Además, perderían los programas de asistencia financiera para el desarrollo de los territorios de ultramar de la Unión Europea. Debemos tener en cuenta que el mercado europeo es el principal destino de las exportaciones de la colonia británica de las Islas Malvinas, constituidas en su mayoría por pescado y otros productos del mar, que le reportarían a la administración colonial un total aproximado de 180 millones de libras anuales (unos 222 millones de dólares) estimándose que el 70% del PBI de las Islas Malvinas depende del acceso al mercado europeo.

Sin embargo, no debemos olvidar la importancia estratégica del enclave colonial británico de las Islas Malvinas, reconocida en el documento que el Directorio de Políticas Públicas de Parlamento Europeo liberó en febrero de 2009 titulado "El status y la ubicación de las instalaciones militares de los Estados Miembros de la Unión Europea y su rol potencial en la Política de Seguridad y Defensa", preparado por Guerrard Quilla, James Rogers y Luis Simon, quienes consideran que es necesario una geostrategia marítima para hacer sostenible la Unión Europea e identifican a las Islas Malvinas como el asiento ideal para desplegar nuevas bases militares que apunten hacia la Patagonia, al pasaje interoceánico de Drake y el Estrecho de Magallanes. Lo que venimos denunciando en la presentación de nuestro Departamento de este Anuario en Relaciones Internacionales desde el año 2010. Por lo que no sería extraño que luego de la salida del Reino Unido de la Unión Europea subsistiera algún compromiso entre los países de este bloque regional y su ex socio, por ejemplo en el marco de la OTAN, para asegurarse el control de las grandes reservas de recursos naturales existentes en el mar, el lecho y el subsuelo marino de la región, así como la futura ruta comercial del océano austral.

Debemos tener en cuenta que entre las empresas que compran licencias a la autoridad colonial de las Islas Malvinas para pescar en las aguas usurpadas a la República Argentina se destacan las de nacionalidad española, país que ha agotado prácticamente todos sus caladeros -en especial en el Cantábrico- y en cuyo Ministerio de Economía tiene una Subsecretaría de Pesquerías Lejanas encargada de hacer el inventario de los recursos vivos marinos de todos los océanos del mundo. Recordemos asimismo que en septiembre de 2009 se celebró en la ciudad de Vigo, España, el IV Congreso Mundial de Ministros de Pesca, al que habían sido invitados los responsables de esta área del gobierno colonial de las Islas Malvinas, lo que ocasionó un serio conflicto diplomático con las autoridades argentinas que finalmente lograron el desplazamiento de los mismos.

Asimismo, que el documento preparado por Guerrard Quilla, James Roger y Luis Simón identifica como uno de los objetivos de la expansión ultramarina europea "el control de las rutas comerciales" y para ello nada más apropiado que el Comando Naval Británico del Atlántico Sur establecido en la base de Monte Agradable, en nuestras Islas Malvinas, el cual ya se encuentra vinculado al sistema de la OTAN y dispone de más de 2000 efectivos y medios aeronavales de última generación, con capacidad operacional para actuar no solo en todo el Atlántico Sur sino también en los espacios despoblados, desguarnecidos y pobremente radarizados de nuestra Patagonia Austral.

En consecuencia, debemos ser prudentes al analizar esta nueva realidad y tener siempre presente que la solución de la disputa de soberanía solo depende de nuestra capacidad de decisión y no puede transferirse

a ningún organismo internacional o a una situación especial en la que se encuentre el adversario, como el caso de su salida de la Unión Europea. Si bien es cierto que la actividad en los organismos y foros multilaterales resulta ineludible para la República Argentina en el sostenimiento internacional de sus derechos de soberanía sobre el área usurpada por el Reino Unido, esto no puede reemplazar la formulación y aplicación de políticas activas propias que contribuyan a la reanudación de las negociaciones sobre soberanía, ya que ningún organismo internacional proveerá jamás la solución de la disputa. Al mismo tiempo, dicha tarea multilateral debe ser cuidadosamente regulada para evitar que afecte los logros hasta ahora obtenidos en ese ámbito.

Desde hace años venimos advirtiendo en distintas publicaciones del Instituto de Relaciones Internacionales que con la diplomacia no alcanza y que es muy importante comenzar a generar políticas soberanas en el ámbito científico tecnológico tendiente al reconocimiento y ocupación de los espacios pendientes, entre ellas debemos destacar el Proyecto Pampa Azul -presentado el 21 de abril de 2014- que esperamos que tenga continuidad durante esta nueva administración nacional ya que constituye el programa de investigaciones científicas en el Mar Argentino más ambicioso de todos los tiempos, que incluye actividades de exploración y conservación e innovación tecnológica para los sectores productivos vinculados al mar, y de divulgación científica dirigida al público en general. Asimismo, al cumplimiento de la Ley 26.875 que crea el Área Protegida Namuncurá-Banco Burdwoord.

Lamentablemente el presidente Mauricio Macri ya ha decidido suspender la construcción del satélite argentino ARSAT III por considerar que el plan de ocupar las órbitas geoestacionarias asignadas a nuestro país por la Unión Internacional de las Comunicaciones con satélites totalmente construidos en la República Argentina es deficitario desde el punto de vista económico-financiero. Sin embargo, al tomar esta decisión seguramente no ha tenido en cuenta lo que significó para nuestro país poner en órbita el ARSAT I en 2014 y el ARSAT II en 2015 y ocupar las órbitas geoestacionarias que estaba reclamando el Reino Unido ante la falta de utilización de las mismas por la República Argentina, ni que este proyecto nos colocó a la par de EE.UU., Rusia, China, Japón, Israel, India y la Eurozona, únicos países en el mundo con capacidades de construir satélites del tipo del ARSAT.

Posteriormente, el 8 de julio de 2017, la prensa argentina denunció que las autoridades nacionales habrían firmado un acuerdo para el traspaso de parte del paquete accionario de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT) a la empresa estadounidense Hughes Aircraft Company, en contradicción con las disposiciones de la Ley 27.208 de Desarrollo de la Industria Satelital, la cual prohíbe la cesión de los derechos sin autorización del Congreso Nacional. Además, por este acuerdo se compraría tecnología a Estados Unidos y sería la justicia de este país la competente en caso de litigio entre las partes. Consultado el Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata, Doctor Marcos Actis, expresó: "El espacio orbital es soberanía, no se puede negociar, yo era alumno de la facultad y los profesores estaban peleando por esas órbitas, en el año 80. Es muy codiciado en el mundo tener la posición de esas órbitas y la Argentina debe seguir siendo dueña de las mismas. La Argentina, hoy en día y como está el mundo, tiene la posibilidad de generar satélites para ofrecerlos internacionalmente y esto nos puede permitir derramar esta tecnología para otras industrias. Hay que mantenerse en lo que uno es bueno, y la Argentina en el tema espacial es líder en Latinoamérica y creo que tenemos que mantener el liderazgo. En cualquier parte del mundo, en lo único que no se recorta es en Ciencia y Tecnología".

Recordemos que en reconocimiento de ese liderazgo científico tecnológico aeroespacial el 11 de noviembre de 2011 el Consejo Suramericano de Defensa eligió a la ciudad de Buenos Aires como sede de la Agencia Espacial Suramericana.

También ha sido muy importante que, luego de la manifestación de todos los foros internacionales en los que participa la República Argentina en el sentido de reconocer los derechos que le asisten a nuestro país para accionar judicialmente -respetando las normas del Derecho Internacional- contra las empresas que participan de la exploración de hidrocarburos en las áreas de nuestra plataforma continental que se encuentran bajo control militar británico, sin autorización de las autoridades argentinas, y habiéndole advertido previamente a las autoridades del Reino Unido, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con el patrocinio de la Procuración del Tesoro de

la Nación, presentaron una denuncia penal contra las empresas Rockhopper Exploration plc, Premier Oil plc, Falkland Oil and Gas Limited (FOGL), Noble Energy Inc. y Edison International Spa., la que fue radicada el 21 de abril de 2015 en el Juzgado Federal de Río Grande, decidiendo el tribunal al día siguiente abrir causa penal sobre la base de la denuncia y la presentación fiscal, ordenando la realización de medidas probatorias e investigativas. Como consecuencia de ellas el día 25 de junio la Jueza Federal de Río Grande, Lilian Herraéz, ordenó embargos por más de 156 millones de dólares sobre los bienes y activos de estas empresas británicas y estadounidenses denunciadas por la exploración y explotación ilegal de hidrocarburos en la cuenca de Malvinas. La medida incluyó el secuestro de buques, de una plataforma semisumergible y cuentas bancarias de las mismas. Directivos de algunas de estas empresas trataron de defenderse expresando que sus contratos se habían firmado con el gobierno colonial de las Islas Malvinas.

Finalmente, el 6 de octubre de 2015 tomó estado público la Resolución 859/15 de la Secretaría de Energía de la Nación declarando ilegal y clandestina las actividades hidrocarburíferas que la empresa Noble Energy Falklands Limited desarrollaba en el área de las Islas Malvinas, sin estar habilitadas por las autoridades competentes.

Recordemos que la Ley 26.915, sancionada el 27 de noviembre de 2013, que modificó la Ley 26.659 sobre exploración y explotación de hidrocarburos en la Plataforma Continental, incorpora un nuevo tipo penal que establece la responsabilidad en que incurran las personas físicas y jurídicas que, sin permiso de la autoridad argentina, realicen actividades de exploración o explotación de hidrocarburos, en el lecho o en el subsuelo del mar territorial o de la plataforma continental argentina, en adición a otras responsabilidades penales preexistentes. Esta ley dispone la competencia de la Justicia Federal para la instrucción y juzgamiento de las conductas indicadas, y estipula penas privativas de la libertad, inhabilitación especial para realizar actividades comerciales y elevadas multas pecuniarias, así como también el decomiso de equipos, la extinción de todo permiso de exploración y/o concesión de licencias otorgadas por el Estado y la caducidad de beneficios impositivos que hubieran sido acordados a favor del autor del hecho delictivo. Tales sanciones se aplican según correspondan, a las personas físicas que interviniesen en la comisión de las conductas punibles (directores, gerentes, síndicos, representantes, etc.) y a las personas de existencia ideal a cuyo nombre, con cuya intervención o en cuyo beneficio se hubiesen ejecutado los delitos prescriptos.

Sorprendentemente, el diario La Nación de la ciudad de Buenos Aires transcribía el 20 de septiembre de 2016 la opinión del Presidente Provisional del Senado de la Nación, Federico Pinedo, cuestionando abiertamente la Ley 26.659 (T.O Ley 26.915) y expresando que la misma "es una ley muy mala para el interés nacional y el gobierno está estudiando su impacto". Para ese entonces ya había tomado estado público la carta de la primer ministro Theresa May al presidente Mauricio Macri solicitándole el levantamiento de las restricciones impuestas por la legislación argentina a la actividad hidrocarburífera en nuestra plataforma continental, la canciller Susana Malcorra había manifestado que se encontraba analizando este pedido ya que el Reino Unido sería "un elemento muy importante de nuestra inserción en el mundo", y se había firmado el Comunicado Conjunto de los vicencilleres de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 13 de septiembre de 2016.

Con estas actitud el gobierno argentino arriesga el apoyo internacional que nuestro país logró durante los últimos años del Mercosur, la Unasur, y todos los foros internacionales que se manifestaron condenando la actitud unilateral británica de haber comenzado en 2010 una nueva campaña de prospección petrolera pese a que el presidente Néstor Kirchner denunciara el acuerdo sobre petróleo en 2007. Recordemos que el Royal United Service Institute (RUSI) -un conocido think tank del Reino Unido- ya advertía en su estudio titulado *Más allá de la retórica. ¿Podría el agudizado Debate de Malvinas amenazar los intereses estratégicos británicos en América Latina?*, que el apoyo de la OEA, la CELAC y el Mercosur a las acciones argentinas en busca de reiniciar negociaciones sobre Malvinas podrían afectar los intereses militares, diplomáticos y comerciales británicos; recomendando recuperar la iniciativa y transmitir el mensaje a América Latina que la aceptación de los argumentos argentinos sobre Malvinas no sería para los países que los acompañaran una estrategia libre de riesgo.

Precisamente en esa carta de la primer ministro Theresa May al presidente Mauricio Macri quedaban planteadas las preocupaciones de los británicos: la conectividad aérea de las Islas Malvinas con terceros países

de la región y la legislación argentina que penaliza la actividad ilegal que realizan las empresas que participan de la campaña de prospección de hidrocarburos en la Cuenca de Malvinas, decisiones, que crearon un problema de sustentabilidad muy serio para mantener una colonia británica en el Atlántico Sur a más de 14.000 kilómetros de Londres. Ni una palabra sobre iniciar negociaciones para resolver el diferendo sobre la soberanía del archipiélago, como hacía dos meses había resuelto el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas.

Simultáneamente, al ser tratado por la comisión de relaciones exteriores de la Cámara de Diputados un proyecto para que todos los aviones de la empresa Aerolíneas Argentinas llevaran la leyenda "Las Malvinas son Argentinas y la imagen del archipiélago" ploteadas en su fuselaje, la canciller Susana Malcorra desaconsejó por inconveniente esta iniciativa.

Pese a que la diplomacia argentina negociaba en silencio el desmantelamiento de una estrategia que por primera vez en 184 años había preocupado realmente a los británicos, los argentinos nos enterábamos por un comunicado oficial del gobierno colonial de las Islas Malvinas que se estaba trabajando activamente para restablecer los vuelos directos procedentes de otros países de América del Sur y que el gobierno del Reino Unido había solicitado que se derogue el régimen de sanciones contra las industrias de petróleo y pesca, esperando que surjan novedades durante la próxima visita del vicescanciller Alan Dunca a Buenos Aires, quien expresara el 13 de septiembre: "es un momento muy positivo para la relación entre el Reino Unido y Argentina. Tenemos una historia compartida y muchos enlaces profundos en la cultura y el idioma".

Finalmente, el 13 de septiembre de 2016 se dio a conocer la "hoja de ruta" que conduce a la decostrucción de una política correcta desplegada por la Argentina en el Atlántico Sur durante el período 2003-2015, la que quedó expresamente establecida en el Comunicado Conjunto de los vicencilleres de la República Argentina y el Reino Unido, firmado en el marco de un "foro de negocios" organizado en la ciudad de Buenos Aires por el presidente Mauricio Macri. Ante este gravísimo cuadro de situación, el Departamento del Atlántico Sur del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata publicó el 19 de septiembre de 2016 el siguiente documento:

Un grave error de la política exterior argentina que debe ser revertido en forma urgente

El martes 13 de septiembre se firmó en la ciudad de Buenos Aires un Comunicado Conjunto de los vicescancilleres de la República Argentina y el Reino Unido que incluye un capítulo sobre el Atlántico Sur con propuestas sumamente graves para el interés nacional argentino, las que se encuentran en contradicción con la cláusula transitoria primera de la Constitución Nacional, la Ley Nacional N° 26.659 de exploración y explotación de hidrocarburos en la Plataforma Continental y sus modificatorias, la Ley Nacional N° 23.755 de provincialización del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Ley Nacional N° 26.552 que establece los límites definitivos de esta nueva Provincia, el Decreto 256/10 sobre Transporte Marítimo, dictado con fundamento en la manda constitucional y en estas dos últimas leyes, las normas dictadas por el Mercosur con relación a las restricciones al apoyo logístico aéreo y marítimo de la colonia británica de las Islas Malvinas, la Declaración de Ushuaia, que fuera ratificada por la Cámara de Diputados de la Nación el 21 de marzo de 2012, la presentación argentina ante la Comisión del Límite de la Plataforma Continental de la CONVEMAR del 22 de abril de 2009 y la impugnación realizada ante dicha Comisión de la presentación del Reino Unido sobre la plataforma continental de las Islas Malvinas, la cual ni siquiera formó una Subcomisión para analizarla a raíz de la objeción presentada por nuestro país, y aún las resoluciones 31/49 y 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata quiere manifestar por este medio que estas propuestas de políticas para el Atlántico Sur constituyen un grave error de los responsables de la diplomacia argentina, que de no ser revertido en forma urgente, tendrán como resultado demoler una política de Estado mantenida desde hace más de 50 años a partir de la aprobación de la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, además de ser contrarias a la legislación interna esta-

blecida con respecto a la problemática del Atlántico Sur y muy especialmente, tratarse de propuestas que vulneran lo establecido en la cláusula transitoria primera de la Constitución de la Nación Argentina.

La filosofía de este Comunicado Conjunto, en el que se plasman los conceptos vertidos por los responsables de la política exterior argentina desde el 10 de diciembre de 2015 hasta la fecha en distintas entrevistas, conferencias y medios periodísticos, especialmente los diarios The Financial Times y The Guardian de la ciudad de Londres, es que la Argentina tiene que recomponer sus relaciones con el Reino Unido, país al que la une una antigua amistad “basada en la complementariedad de dichas naciones orientada al fortalecimiento de la relación bilateral”.

Existe indudablemente un error de diagnóstico que conduce al fracaso. La República Argentina no puede tener relaciones plenas con el Reino Unido porque el mismo ocupa con sus fuerzas militares parte de su territorio, usufructa los recursos vivos marinos de la zona económica exclusiva reconocida a nuestro país por la CONVEMAR, realiza exploración ilegal de los hidrocarburos existentes en la plataforma continental argentina, niega a los ciudadanos argentinos adquirir tierras o invertir y hasta residir en el archipiélago de las Islas Malvinas, pese haber firmado con el Gobierno argentino el 11 de septiembre de 1999 un tratado para la promoción y protección de las inversiones, no permite a líneas aéreas nacionales volar a las Islas Malvinas y ha obstruido constantemente la posibilidad que buques de superficie lleguen al archipiélago, pese a que la diplomacia británica firmó el Acuerdo de Londres del 16 de octubre 1999, complementado con las notas reversales del 23 de febrero de 2001. Además, se ha opuesto a la presentación de la República Argentina ante la Comisión del Límite de la Plataforma Continental de la CONVEMAR y al enterarse el 11 de marzo de 2016 que la misma fue aprobada, reconociendo a nuestro país derechos soberanos, exclusivos y excluyentes sobre los recursos del lugar, su primer ministro minimizó esta decisión y manifestó que la misma no era “legalmente obligatoria para el Reino Unido”.

Sin embargo, el diagnóstico de la diplomacia argentina es tan alejado de la realidad que llevó a la señora canciller, Ingeniera Susana Malcorra, a declarar que el tema de las Islas Malvinas no sería ya el tema dominante entre Buenos Aires y Londres, que durante las últimas administraciones el mismo se habría sobreenfocado, y que si bien se encuentra plasmado en la Constitución Nacional habría que explorar el diálogo y la asociación más allá de Malvinas, ya que este reclamo no debe *“distraer la atención de temas bilaterales más importantes como el comercio y la inversión”*. Posteriormente, en otra intervención muy poco feliz para los intereses argentinos, expresó en Londres que en la cancillería a su cargo estaban considerando la exploración de hidrocarburos alrededor de las Islas Malvinas por medio de joint ventures argentino-británicos; y que deberíamos encarar políticamente negociaciones con un enfoque de “buen vecino”. Cualquier alumno de Relaciones Internacionales o de Derecho Internacional Público sabe que las “relaciones de vecindad” se dan con los países limítrofes. Las desafortunadas palabras de un canciller pueden fijar un precedente peligroso.

Es indudable que en el imaginario de la nueva política exterior argentina se encuentra la idea de compartir con el país que ocupa militarmente nuestro territorio los recursos naturales que la Comunidad Internacional ha establecido que nos pertenecen, reconociendo que tendríamos “fronteras con el Reino Unido”, que la cláusula transitoria de la Constitución Nacional es un escollo que se puede eludir cumpliendo con un reclamo rutinario ante los foros internacionales, y que esto no debe distraer la atención de los temas realmente importantes, que son los negocios británicos. Esto ha quedado expresamente plasmado en el Comunicado Conjunto del 13 de septiembre de 2016 cuando expresa: “En un espíritu positivo, ambas Partes acordaron establecer un diálogo para mejorar la cooperación en todos los asuntos del Atlántico Sur de interés recíproco. Ambos Gobiernos acordaron que la fórmula de soberanía del párrafo 2 de la Declaración Conjunta del 19 de octubre de 1989, se aplica a este Comunicado Conjunto y a todas sus consecuencias. En este contexto se acordó adoptar las medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos. Ambas Partes enfatizaron los beneficios de la cooperación y de un compromiso positivo de todos los involucrados”. Ni una palabra de comenzar negociaciones bilaterales para solucionar el tema de la soberanía sobre los territorios usurpados en el marco de las resoluciones de las Naciones Unidas.

Antes de esbozarse esta nueva política exterior el mandato de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur se encontraba congelado y la misma no se reunía desde hacía más de diez años, en 2007 se había denunciado el acuerdo de exploración y explotación de hidrocarburos en el mar que solo había beneficiado al Reino Unido, lo que le otorgaba ilegitimidad jurídica internacional a esta nueva campaña de prospección hidrocarbúfera iniciada por Gran Bretaña en 2010, estaban prohibidos los vuelos charters a las Islas Malvinas desde terceros países y el resto de los países del Mercosur se habían comprometido a no facilitar conectividad aérea o marítima al archipiélago, ante la negativa británica de restablecer los vuelos entre la Argentina continental y las Islas Malvinas pese al compromiso asumido en el Acuerdo de Londres de 1999. Lo que le ha ocasionado al Reino Unido y a las empresas que operan ilegalmente en el área de las islas costosísimos problemas logísticos. Finalmente, el 25 de junio de 2015 la Jueza Federal de Río Grande había ordenado embargos por más de 156 millones de dólares sobre bienes y activos de las empresas británicas y estadounidenses denunciadas por el gobierno argentino por la exploración y explotación ilegal de hidrocarburos en las Islas Malvinas de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional N° 26.659 y sus modificatorias.

En el plano internacional la República Argentina había logrado el apoyo de la OEA, el Mercosur y los Estados Asociados, la Unasur, la CELAC, el Grupo de los 77 más China, las cumbres de los países Árabes y América Latina y Africanos y América Latina, los países del ALBA y la OLADE, quienes acompañaron el reclamo por la ilegítima campaña hidrocarbúfera británica en el Atlántico Sur, violatoria de la resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es necesario continuar con esta verdadera política de Estado, no desmontando los obstáculos para la presencia del Reino Unido en el enclave colonial de las Islas Malvinas. **Solo la continuidad y la coherencia de nuestra política exterior nos permitirá mantener los apoyos internacionales logrados.**

En la sección Documentos de esta presentación transcribimos la Información para la prensa N° 304/16 de la Cancillería Argentina donde se publica el Comunicado Conjunto de los vicecancilleres del 13 de septiembre de 2016, del cual se infiere que la diplomacia argentina se encuentra accediendo a todos los requerimientos que la primer ministra británica Theresa May realizara al presidente argentino Mauricio Macri, es coincidente con lo que venía manifestando públicamente la Canciller Susana Malcorra en el sentido de quitarle centralidad a la Cuestión Malvinas en la política exterior de la República Argentina y muy especialmente en la relación con el Reino Unido, y en lo posible dejarla de lado; este es el motivo por el que se pone el mismo bajo la fórmula de soberanía del párrafo 2 de la Declaración Conjunta de las Delegaciones de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 19 de octubre de 1989, evitando así hacer referencia alguna a la necesidad del reinicio de las negociaciones bilaterales para dirimir el tema de la soberanía de los territorios usurpados, en desconocimiento de la resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Al conocerse este Comunicado Conjunto la opinión de la mayoría de los operadores políticos y especialistas en el tema se manifestó en forma adversa y las autoridades de la Cancillería fueron invitadas varias veces a dar explicaciones ante las comisiones de relaciones exteriores de ambas cámaras del Congreso de la Nación, donde defendieron esta hoja de ruta y pese a las críticas recibidas continúan cumpliéndola en forma sigilosa; y como estrategia de seducción, la Cancillería organizó un viaje a Londres de un grupo de parlamentarios de la oposición y del oficialismo para tener una agenda de trabajo con legisladores británicos, sin entrar en el debate de la soberanía de los territorios usurpados por el Reino Unido.

Recordemos que ya en 1983 se creó en Londres un lobby favorable al acercamiento con la Argentina, integrado por parlamentarios, académicos y empresarios, denominado "Consejo del Atlántico Sur", siendo su objetivo, entre otros, buscar un compromiso negociado para evitar "la pérdida de oportunidades de negocios en Sudamérica" como causa del conflicto argentino-británico por las Islas Malvinas. Desde ese entonces han existido reuniones con parlamentarios, académicos y empresarios argentinos y si bien este lobby responde a los intereses británicos y estos encuentros no han arrojado resultados positivos de ninguna especie, es un espacio para tener en cuenta como vaso comunicante para mantener abiertos foros bilaterales de discusión. Lo sumamente preocupante fue que durante este viaje de parlamentarios argentinos del mes de febrero de 2017 la agenda de trabajo con los legisladores británicos se circunscribió a lo acordado en el Comunicado Conjunto del 13 de septiembre de 2016, ya que todas las negociaciones que se están realizan-

do en cumplimiento de este acuerdo excluyen expresamente entrar en el debate de la soberanía de los territorios usurpados por el Reino Unido a la República Argentina, por lo tanto, es indudable que este nuevo encuentro parlamentario argentino-británico solo tuvo por objetivo tratar de convencer a nuestros legisladores de las bondades de ser permeables a los intereses del Reino Unido.

Insistimos, la estrategia del multilateralismo desarrollada durante el período 2003-2015 fue correcta en cuanto a visibilizar que la potencia usurpadora, que es miembro permanente del Consejo de Seguridad, no cumple con las resoluciones de las Naciones Unidas y se mantiene en el archipiélago por una mera situación de fuerza, pero la solución final solo se va a encontrar en el ámbito bilateral, porque así lo disponen estas mismas resoluciones. Por lo tanto la búsqueda del diálogo debe continuar y debe ser el objetivo permanente de la diplomacia argentina, pero este diálogo tiene que tener una condición excluyente: debe incluir el tema de la soberanía. De lo contrario, estaríamos haciéndole el juego a la diplomacia británica, que desde siempre intentó dejar de lado este tema y tratar lo que considera las cuestiones prácticas: los negocios.

Había pasado solo un mes de la firma del Comunicado Conjunto cuando se conocieron a través de la prensa argentina las palabras del canciller del Reino Unido, Boris Johnson, quien habría declarado en forma jocosa en la comisión de relaciones exteriores del parlamento británico: "Con Argentina hemos resuelto todos los problemas porque apartamos de la mesa de negociaciones a las Falklands". Coincidentemente, durante un reportaje realizado por el diario La Nación de la ciudad de Buenos Aires, la canciller argentina Susana Malcorra expresaba que la discusión por la soberanía de los archipiélagos usurpados por los británicos y sus espacios marítimos circundantes sería un tema para el largo plazo pero celebraba la participación de empresas británicas en las licitaciones de obras de infraestructura en la República Argentina. Posteriormente, en ocasión del lanzamiento de la Campaña Antártica de Verano 2016-2017 en el Palacio San Martín, la misma funcionaria manifestó que el tema de la pesca es de fundamental importancia y que argentinos y británicos podrían en el futuro hacer análisis conjuntos sobre el estado de las especies en el Atlántico Sur.

Recordemos que ya durante el año 1999 el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) y el Imperial College del Reino Unido realizaron un estudio en la zona económica exclusiva de la República Argentina con el objetivo de la recuperación de la población de la merluza polaca en el área de su hábitat, con miras a un nivel sustentable de explotación. Estos cruceros científicos argentino-británicos se realizaron utilizando los buques del INIDEP "Oca Balda" y "Holmberg" y como resultado de los mismos se puso a disposición del usurpador -mediante recursos de la Secretaría de Pesca de la Nación- de una detallada información de nuestros recursos que luego el Reino Unido utilizó en su beneficio completando el mapeo subacuático que le permite seguir toda la trayectoria ictícola.

Desde 1990 y hasta el año 2005 la República Argentina consintió compartir los recursos vivos marinos de su zona económica exclusiva con el país que ocupa parte de su territorio, sin obtener absolutamente nada a cambio. Tuvieron que transcurrir quince años para que el gobierno argentino comprendiera su error y tomara la decisión de suspender las reuniones de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur, reaccionando ante la actitud de la administración colonial de las Islas Malvinas que anunciaba comenzaría a otorgar unilateralmente licencias de pesca con una vigencia de veinticinco años; once años después los isleños tienen la posibilidad de intercambiar nuevamente información pesquera con las autoridades argentinas en momentos que padecen una sensible disminución de los cardúmenes y otras especies que solo habitan en los cotos arrendados por la administración colonial a buques extranjeros, lo que perjudica los ingresos de la administración colonial del archipiélago. Con esta información podrían revalorar las zonas concesionadas y recuperar ventas.

Simultáneamente, el vicescanciller argentino, Pedro Villagra Delgado, destacaba el 12 de febrero de 2017 la importancia del intercambio argentino-británico de la información relativa a los caladeros del Atlántico Sur, más específicamente, a la migración del calamar *Illex*; comentando que "se acordó que debería avanzarse en más conversaciones para considerar si existe la necesidad de restablecer la Comisión de Pesca del Atlántico Sur, y si las partes pueden comenzar un proceso que conduzca a un acuerdo de administración regional para el Atlántico Sur Occidental".

Advertimos sobre el peligro para la posición internacional argentina de ingresar a una Organización Regional de Ordenación Pesquera (OROP) que integre el gobierno colonial de las Islas Malvinas, el Reino Unido o el resto de los países de la Unión Europea, ya que los mismos reconocen en el Anexo II del Tratado de Lisboa a los archipiélagos usurpados a la Argentina en el Atlántico Sur en carácter de "territorios de ultramar", y consecuentemente aceptan en las OROP que integran a los representantes de las Islas Malvinas, como si se tratara de un territorio autónomo vinculado al Reino Unido. Recordemos que oportunamente el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata fijó su posición crítica a que la República Argentina ratificara el Acuerdo de Nueva York de 1995 sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios; y en especial, sobre el posible ingreso argentino a la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (ICAT), advirtiendo que uno de los miembros de esta OROP es el gobierno de pretendido territorio de ultramar del Reino Unido: Islas Malvinas y sus dependencias. Lamentablemente este estado de alerta no parece estar presente en los miembros de nuestra cancillería, ya que no se puede hablar tan livianamente de coordinar la gobernanza del Atlántico Sur Occidental con el país que se encuentra usufructando ilegalmente los recursos vivos marinos de nuestra zona económica exclusiva

El otro tema que interesa al Reino Unido y que figuraba en la carta de Theresa May al presidente Mauricio Macri y fuera posteriormente incluido en el Comunicado Conjunto es el del establecimiento de conexiones aéreas entre las Islas Malvinas y terceros países, admitiendo los británicos solo dos escalas adicionales mensuales en territorio continental argentino, una en cada dirección, y aceptando la Argentina la prohibición de interconectarse directamente desde su territorio al archipiélago usurpado por el Reino Unido.

Con respecto a los vuelos, a un mes de haberse firmado el Comunicado Conjunto el consejero de la autoridad colonial de las Islas Malvinas Mike Summers reveló que estaban considerando positivamente que un vuelo en ruta por Brasil aterrice en el continente una vez por mes, con una fórmula parecida aunque no igual, a la que existe con Chile desde Punta Arenas y que mensualmente para en Río Gallegos. Sammers señaló en una sesión de la Asamblea Legislativa de las islas realizada durante ese mes: "esto se concretará solo con un acuerdo explícito del gobierno argentino de que no obstruirá el vuelo; simplemente tratando de circunvolar el espacio aéreo argentino, como algunos han sugerido, es muy probable que se logre, pero hemos de continuar en esta línea de conversaciones. En esta etapa inicial de las discusiones, Argentina ha dicho que a ellos les gustaría que el vuelo hiciera una escala por mes en Argentina". Afirmó también que la única conexión de las Malvinas con Sudamérica a través de Punta Arenas es cara y no está bien conectada con destinos más importantes para los isleños como Europa y Estados Unidos, por ejemplo. Finalmente, el 26 de diciembre el diario La Nación de la ciudad de Buenos Aires publica la noticia de una reunión reservada de los vicescancilleres del Reino Unido, Alan Duncan, y de Buenos Aires, Pedro Villagra Delgado, habrían acordado se reanudasen los vuelos entre las Islas Malvinas y el continente sudamericano, que el vuelo programado no sería operado por nuestra aerolínea de bandera, sino por una empresa de otro país, que podría ser Brasil o Chile. La Cámara de Comercio de las Islas Malvinas había declarado recientemente que la economía isleña necesitaba "desesperadamente un segundo vuelo semanal con Sudamérica ya que la capacidad para el desarrollo de las islas está siendo limitada y un nuevo vuelo traerá nuevas oportunidades de crecimiento en todos los sectores de la economía".

Son sumamente preocupantes las negociaciones que está realizando el actual gobierno argentino para autorizar un nuevo vuelo regular a las Islas Malvinas, posiblemente desde Brasil, con una probable escala en Buenos Aires, ya que en realidad, son muy pocos los ciudadanos argentinos que tienen necesidad de viajar periódicamente al archipiélago y los usuarios de estos vuelos regulares terminan siendo los empleados de las actividades de exploración de hidrocarburos y de explotación pesquera, como así las empresas involucradas en dichas actividades, que utilizan estos vuelos para el transporte de carga, equipos y repuestos. El vuelo existente desde Punta Arenas a las Islas Malvinas, con una escala mensual en Río Gallegos, carece de sustento económico y con el objeto que la misma se concretara el gobierno nacional accedió oportunamente a subsidiar a la empresa LAN, lo que al mes de septiembre de 2016 había acumulado para nuestro país un costo aproximado de 3.000.000 de dólares.

Solo se justificaría subsidiar un vuelo de la empresa Aerolíneas Argentinas, por la trascendencia simbólica de volver a conectar el archipiélago con nuestro territorio continental, pero la diplomacia argentina ha consentido las objeciones británicas y de los kelpers, que expresamente no aceptan a nuestra empresa de estatal bandera ni una conexión directa con la República Argentina.

El único tópico establecido en el Comunicado Conjunto en que se cumplieron las expectativas de la diplomacia argentina fue en la identificación de los restos de algunos combatientes argentinos sepultados en el Cementerio de Darwin, sin embargo había un interés británico en concederlo

Desde la finalización de las hostilidades el Reino Unido ha insistido ante los distintos gobiernos argentinos en la "repatriación" de los restos de nuestros soldados Caídos en las Islas Malvinas y en las Islas Georgias del Sur, y ante la acertada negativa de las autoridades nacionales a acceder a dicha pretensión y a efectos de evitar que el archipiélago contuviera centenares de Tumbas de Guerra diseminadas en gran parte de su territorio, el Reino Unido decidió en 1985, en violación de las Convenciones de Ginebra, exhumar unilateralmente dichos restos y reunirlos en un solo lugar, eligiendo para ello uno de los sitios más inhóspitos, aislados y carentes de la más mínima infraestructura vial y de alojamiento de la Isla Soledad.

El Reino Unido construyó así el llamado Cementerio Argentino de Darwin y para ello se realizaron las exhumaciones y destruyeron las Tumbas de Guerra, amparadas por las Convenciones de Guinebra, sin respetar las prácticas operacionales idóneas en relación con el tratamiento de los restos humanos y de la información sobre los fallecidos, siendo responsable de la no identificación de los restos de 123 de los 240 Caídos allí sepultados, que terminaron catalogados como: "soldado argentino solo conocido por Dios".

El ministerio de Defensa y el ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene la lista de todos los Caídos en Malvinas y los lugares donde se encuentran inhumados los cadáveres de aquellos que fueron trasladados al continente durante el conflicto, así como de las víctimas del Crucero General Belgrano y de los Caídos cuyos restos mortales fueron sepultados en Tumbas de Guerra en las Islas Malvinas y esta información ha sido intercambiada entre las autoridades británicas y las argentinas. Por lo tanto no existen "NN" en Malvinas, los que se encuentran en las 123 tumbas sin nombre en el Cementerio de Darwin aparecen con nombre y apellido en dichas listas y lo único que falta es identificar en cuáles de estas 123 tumbas está cada uno de ellos.

Por lo tanto, se conoce la identidad de todos los sepultados en el cementerio, si bien en el caso de los 123 Caídos antes citados, no resulta posible identificar las tumbas en las que yacen y la responsabilidad de ello es de las autoridades británicas, que no actuaron respetando las normas de las Convenciones de Ginebra.

El Acuerdo de Londres del 14 de julio de 1999 contemplaba la construcción de un monumento en dicho cementerio y el Reino Unido, muy habilmente, durante las gestiones para el cumplimiento de este acuerdo logró la aceptación por parte de nuestro país de su desvinculación del cuidado y mantenimiento del cementerio y el monumento y la "transferencia" de estas tareas a una entidad privada argentina, la "Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur", con las dificultades que significa hallarse a gran distancia del lugar, con acceso limitado, y todos los inconvenientes prácticos que provocan las autoridades locales y los mismos isleños.

Durante los últimos años, la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, muy mal asesorada por personas que desconocían las normas del Derecho Internacional Humanitario y transpolando a este tema el drama de los desaparecidos en el territorio continental argentino durante la última dictadura militar, comenzó las gestiones para lograr la identificación de estos mal llamados "NN", estrategia diversionista que encantó a los británicos ya que se encuentra en consonancia con su objetivo de la "repatriación" de los restos de los Caídos en Malvinas y la desaparición del cementerio. Esto le permitió al Reino Unido tener un nuevo elemento de negociación para otorgar cuando le fuera conveniente a cambio de algo que fuera realmente trascendente para perfeccionar su dominio sobre el territorio usurpado y a la vez obtener alguna garantía que la República Argentina no le exigiera que reasuma sus obligaciones internacionales en relación al Cementerio de Darwin de acuerdo a las Convenciones de Ginebra y a los principios establecidos en el Derecho Internacional Humanitario.

El gobierno del presidente Mauricio Macri, en vez de reencauzar estas gestiones por el camino correcto, se subió al carro de la estrategia de la administración anterior, sabiendo que el tema de los "desaparecidos" es un recuerdo muy presente en la sociedad argentina; no desconociendo la canciller Susana Malcorra, que trabajó durante 11 años en las Naciones Unidas desempeñándose como Secretaria Adjunta del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de dicha Organización y Jefa de Gabinete de la Secretaría General, que el Reino Unido tenía la obligación de trabajar con la Cruz Roja Internacional en la identificación de los soldados argentinos que en su momento no identificó por negligencia de aquellos que tuvieron a cargo las exhumaciones ilegales y que esto no podía ser motivo de negociación, y mucho menos de intercambio por otros beneficios que indudablemente perjudicarán la posición argentina. Sin embargo, esta funcionaria remarcó como un símbolo de los nuevos tiempos y como el logro más concreto de las gestiones en marcha desde que ambos gobiernos firmaron el Comunicado Conjunto del 13 de septiembre de 2016, el protocolo que se "pactó" para trabajar con el Comité Internacional de la Cruz Roja, firmado en Londres el 20 de diciembre de 2016.

El gobierno argentino de esta manera, salvó la responsabilidad de los británicos por la violación de las prácticas operacionales en relación con el tratamiento de los restos humanos y de la información sobre los fallecidos, asumió la corresponsabilidad de identificar a sus muertos, continuó admitiendo que una entidad privada se encuentre obligada al mantenimiento de un Cementerio de Guerra en territorio ocupado por las fuerzas armadas del adversario, las que están obligadas a cuidarlo en cumplimiento de los Convenios de Ginebra, y lo presentó en el ámbito interno como un triunfo de su diplomacia.

Fieles a su estrategia inicial los kelpers comenzaron simultáneamente a dar notas a los medios de prensa argentinos diciendo que ahora las familias de los Caídos enterrados en el Cementerio de Guerra de Darwin van a poder disponer de sus cuerpos, con el objetivo de terminar con todo vestigio argentino en las islas; a las que se sumaron la expresiones del embajador del Reino Unido, Mark Kent, publicadas en los diarios de Buenos Aires, que aludían elípticamente a dicha posibilidad, como es propio de la sagaz diplomacia británica.

Pese a estas manifestaciones de "sensibilidad humanitaria", las autoridades británicas continúan sin autorizar a la familia del suboficial submarinista Félix Artuso, que murió en un confuso episodio estando prisionero de los ingleses en las Islas Georgias del Sur, a visitar su tumba en la Isla San Pedro, después de 35 años de este hecho.

Es indudable que la "hoja de ruta" intenta destruir toda la estrategia que la diplomacia argentina ha construido pacientemente durante el período 2003-2015 y nos coloca nuevamente ante una posición de debilidad frente al adversario, sin embargo los resultados ya los conocimos durante el período 1989-1999, al que parecemos retroceder: el Reino Unido tiene la costumbre de maltratar a los gobiernos "amigos" y solo respeta a los adversarios duros. Recordemos que entre 1989 y 1999 se firmaron con el Reino Unido varios documentos bilaterales, conceptualizados como entendimientos provisionales bajo fórmula de reserva de soberanía, que redundaron marcadamente beneficiosos para la parte británica, sin que en momento alguno se atenuara la inflexibilidad que demostró el Reino Unido para siquiera acceder a reanudar las negociaciones sobre soberanía.

Pero hay algo mucho más sorprendente, ahora la diplomacia argentina se ofrece para buscar un acuerdo comercial con el Reino Unido y facilitar su relacionamiento con Latinoamérica luego de su salida total de la Unión Europea, contribuyendo al sueño imperial del gobierno conservador de Theresa May: "crear ahora una Gran Bretaña verdaderamente global". Al día siguiente que la primer ministro confirmara esta salida desde el Foro Económico Mundial de Davos, la canciller argentina Susana Malcorra delizó que la Argentina podría buscar un acuerdo bilateral para incrementar las inversiones y el comercio con el Reino Unido ante esta nueva situación.

La República Argentina, en vez de aprovechar las debilidades del Reino Unido durante el período de salida de la Unión Europea, se apresta a ayudarlo para que continúe manteniéndose la misma ecuación bilateral en el Atlántico Sur. El Reino Unido, por su parte, se compromete a promover el diálogo económico entre las dos naciones, asesorar a la Argentina en su experiencia en comercio y asociaciones de inversión público-privadas, y asistirle en la implementación de las reformas económicas requeridas para obtener la membres-

ía en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En síntesis, la República Argentina vuelve a subordinarse al Reino Unido en el momento de su mayor debilidad económica y como consecuencia de ello el ministro de Comercio británico, Greg Hands, anunció en Buenos Aires el 20 de marzo de 2017, que su país había aprobado una línea de financiación por mil millones de libras esterlinas (equivalente a 1.250 millones de dólares) otorgados por el UK Export Finance, para proyectos de exportación hacia nuestro país, expresando el ministro británico que "la Argentina tiene un enorme potencial para ser una economía moderna y dinámica, y el Reino Unido se ha comprometido a ayudarla en este sentido a través de una relación constructiva en áreas como energía, agricultura e infraestructura. Y como no podía ser de otra manera, la subordinación para ser total debía incluir a las Fuerzas Armadas, y ambos países acordaron por este Comunicado Conjunto ampliar campos de cooperación y fortalecer la relación entre las dos Fuerzas Armadas. De cumplirse con el programa del Comunicado Conjunto de los vicescancilleres de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 13 de septiembre de 2016 las Malvinas quedarán más lejos que nunca.

Ante la gravedad de esta circunstancia debemos hacernos esta pregunta: ¿cual es la naturaleza jurídica y el alcance de compromiso asumido con el Comunicado Conjunto de los vicescancilleres del 13 de septiembre de 2016?

Como paso previo debemos advertir que en ninguna parte del texto se menciona la existencia de la disputa de soberanía ni se expresa que se encararían negociaciones para solucionar la misma, haciéndose solo mención de la cláusula de reserva de derechos de soberanía acordada en la Declaración Conjunta de las Delegaciones de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 19 de octubre de 1989.

Es indudable que nos encontramos ante una estrategia destinada a afianzar en el mediano y largo plazo la presencia del Reino Unido en los archipiélagos australes, que conlleve menores costos para la potencia ocupante y que le asegure el libre aprovechamiento de los recursos naturales y el acceso a una posición hegemónica en el Océano Atlántico Sur. Al propio tiempo, esta estrategia está diseñada para procurar el debilitamiento gradual de la posición jurídica y política argentina.

Desde la firma de este documento se han publicado numerosos artículos sobre su naturaleza jurídica y el alcance de los compromisos asumidos en el mismo, de los cuales posiblemente el más importante es el meduloso trabajo producido por el Dr. Armando Daniel Abruzza, Miembro Académico del Observatorio Parlamentario sobre la Cuestión Malvinas, titulado *"El Comunicado Conjunto argentino-británico de 2016: su naturaleza jurídica y alcances respecto a la controversia de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur"*. En el mismo el autor llega a la conclusión que, pese a la liviandad con que la Cancillería ha calificado al documento, nos encontraríamos ante un instrumento de naturaleza convencional, que establece derechos y obligaciones de carácter internacional, y que precisamente se lo ha denominado "Comunicado Conjunto" con el objetivo de la generación en la opinión pública de la falsa creencia que nos encontramos ante un texto inocuo para el Estado argentino, y que de cumplirse con lo acordado en el apartado dedicado al Atlántico Sur se estaría en contradicción con la cláusula transitoria primera de la Constitución Nacional.

Por lo tanto, es indispensable que el Congreso de la Nación asuma su responsabilidad y denuncie dicho instrumento, ya que el mismo se encuentra no solo en contradicción con la cláusula transitoria primera de la Constitución Nacional, la Ley Nacional N° 26.659 de exploración y explotación de hidrocarburos en la Plataforma Continental y sus modificatorias, la Ley Nacional N° 23.755 de provincialización del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Ley Nacional N° 26.552 que establece los límites definitivos de esta nueva Provincia, el Decreto 256/10 sobre Transporte Marítimo, dictado con fundamento en la manda constitucional y en estas dos últimas leyes, las normas dictadas por el Mercosur con relación a las restricciones al apoyo logístico aéreo y marítimo de la colonia británica de las Islas Malvinas, la Declaración de Ushuaia, que fuera ratificada por la Cámara de Diputados de la Nación el 21 de marzo de 2012, la presentación argentina ante la Comisión del Límite de la Plataforma Continental de la CONVEMAR del 22 de abril de 2009 y la impugnación realizada ante dicha Comisión de la presentación del Reino Unido sobre la plataforma continental de las Islas Malvinas, la cual ni siquiera formó una Subcomisión para anali-

zarla a raíz de la objeción presentada por nuestro país, y aún las resoluciones 31/49 y 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Como expresáramos en el documento publicado por el Departamento del Atlántico Sur del Instituto de Relaciones Internacionales con motivo de la firma del Comunicado Conjunto de los vicencilleres de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 13 de septiembre de 2016, todavía estamos a tiempo de enmendar ese grave error de política exterior argentina:

El 20 de septiembre de 2016, durante su discurso ante la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas, el presidente argentino Mauricio Macri volvió a referirse sobre la Cuestión de las Islas Malvinas en los siguientes términos: "Reitero nuestro llamado al diálogo con el Reino Unido, como mandan tantas resoluciones de esta organización, para solucionar amigablemente la disputa de soberanía que tenemos, desde casi dos siglos, por las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Hemos dado muestras de interés en nuestra relación bilateral, que puede y debe ser mutuamente beneficiosa, por eso confiamos, que será posible activar una solución definitiva a este prolongado conflicto". El 25 de enero de 2017 la V Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), realizada en el Centro de Convenciones Barceló Bábaro (República Dominicana), renovó su respaldo a la República Argentina en sus reclamos por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes y condenó nuevamente las ilegítimas actividades de exploración de hidrocarburos realizadas por el Reino Unido en la plataforma continental argentina. El 3 de febrero el representante de la Federación Rusa ante las Naciones Unidas, Vitali Churkin le sugirió a Londres que renuncie a sus colonias antes de criticar a Moscú por la anexión de Crimea a Rusa, expresando entre otros términos: "¡Devuelvan las Malvinas!". El 27 de marzo durante la sesión ordinaria del Parlasur el ex canciller argentino Jorge E. Taiana presentó un proyecto que busca que los países del Mercosur eviten realizar acciones que contribuyan al proceso de ocupación militar de las Islas Malvinas, como es la ayuda que solicitan los británicos para sus desplazamientos de aviones y barcos. El 22 de julio la 47ª Asamblea General de la Organización de Estados Americanos reunida en Cancún aprobó una resolución que pide a la Argentina y el Reino Unido que retomen cuánto antes las negociaciones sobre la disputa por la soberanía de las Islas Malvinas, con el objetivo de encontrar una solución pacífica de la disputa. El 23 de junio el Comité especial de Descolonización aprobó por consenso una nueva resolución que insta a la Argentina y al Reino Unido a reanudar negociaciones bilaterales para solucionar la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas. El 27 de julio la Cumbre de Presidentes de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados, celebrada en la ciudad de Mendoza, incorporó en su documento final una cláusula de reafirmación de los términos de la Declaración de los Estados Partes del Mercosur y de la República de Bolivia y Chile firmada el 25 de junio de 1996, en Potrero de Funes, República Argentina, denominada "Declaración sobre Malvinas" y reiteran su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativo a la Cuestión de las Islas Malvinas; recordando el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes alcance cuanto antes una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos y otros foros regionales y multilaterales; asimismo reiteran su rechazo al desarrollo de actos unilaterales en el área en disputa, "poniendo en relieve la vocación de diálogo y permanente disposición del Gobierno argentino a identificar áreas de trabajo conjunto con el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a fin de generar un clima propicio para la reanudación de las negociaciones de soberanía".

La comunidad internacional todavía nos acompaña. Sin embargo este acompañamiento tiene fisuras: Durante el mes de febrero se reveló la existencia de vuelos secretos de la Real Fuerza Aérea desde el Brasil. El 5 de marzo el gobierno argentino rechazó el pedido de ingreso al puerto de Buenos Aires del rompehielos británico HMS Protector que procedía de la Antártida tras la finalización de sus tareas científicas, logísticas y de patrullado, y la nave navegó luego hasta Montevideo, anclando finalmente cerca de Punta del Este. El 1º de mayo la presencia en el puerto de Montevideo del buque Ernest Shackleton, de la British Antarctic Survey, creó nuevas suspicacias, ya que es un barco que navega con la "bandera de las Islas Falklands" y existe una resolución del Mercosur de 2011 por la que las autoridades uruguayas no tendrían que haber aceptado su arribo. La excusa fue que aparentemente el barco habría cambiado la bandera original por la

bandera roja de la marina británica antes de ingresar al puerto, pero lleva en su casco la inscripción "Stanley-Falklands Islands".

Por su parte, el gobierno del Reino Unido hace caso omiso del Derecho y de los reclamos internacionales y procede en su carácter de potencia colonial: El 17 de febrero "festejó" los 30 años de creación ilegal de un coto de pesca alrededor de las Islas Malvinas controlado por las fuerzas militares de ocupación, al que los kelpers denominan "su Zona Exclusiva de Pesca". El 28 de febrero el embajador británico en Buenos Aires Mark Kent negó públicamente la existencia de vuelos secretos de la Real Fuerza Aérea desde el Brasil, siendo desmentido por el diputado nacional Guillermo Carmona quien reveló dos días después un cable secreto de la cancillería argentina que confirmaba la existencia de estos vuelos, posteriormente un medio brasileño publicó fotos de aviones militares británicos en aeropuertos de su país. La prensa de Buenos Aires informó el 8 de marzo que el gobierno británico adjudicó contratos por valor de 153 millones de libras esterlinas (187 millones de dólares) para equipar a las Islas Malvinas con un nuevo sistema de defensa aérea. Entre la actualización de los equipos de defensa se encuentra la instalación de un sistema de comunicaciones mejorado en la base militar de Monte Agradable, así como el reemplazo de los misiles de defensa aérea Rapier que quedarían fuera de servicio hacia finales de esta década. Pese a que el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas había instado recientemente al Reino Unido y a la Argentina a reanudar las negociaciones de soberanía sobre las Islas Malvinas, el gobierno británico anunció el 1° de julio que un militar será el próximo gobernador colonial del archipiélago. Se trata de Nigel Phillips, quien integró entre 1984 y 2000 la Real Fuerza Aérea, desempeñándose como agregado de Defensa en las embajadas de su país en Polonia, entre 2003 y 2007, y en Suecia, entre 2010 y 2012, y actualmente en el cargo de representante militar adjunto del Reino Unido ante la Unión Europea. Finalmente, el 14 de junio la comunidad isleña de las Islas Malvinas y la autoridad colonial festejaron lo que ellos llaman su "Día de la Liberación", recordando la rendición del general Mario Benjamín Menéndez en la Guerra de Malvinas de 1982.

Ante este cuadro de situación la República Argentina debe:

- Recuperar la actitud proactiva de visibilización de la Cuestión de las Islas Malvinas desplegada durante el período 2003-2015, si quiere conservar el consenso internacional que todavía tiene el reclamo, especialmente en el ámbito sudamericano.
- Mantener o retomar las políticas de soberanía científica y tecnológica y de ocupación efectiva de los espacios vacíos, e incrementarlas, ya que la economía del conocimiento será el principal factor de progreso del siglo XXI y en la misma el verdadero recurso estratégico no son los recursos económicos financieros sino el ser humano, en consecuencia, es necesario realizar una gran inversión en Ciencia y Técnica, dando continuidad a los proyectos Pampa Azul, Arsat, Tronador, y otros que puedan convertirse en motores del desarrollo argentino. Teniendo en cuenta que disponemos del insumo necesario: que es la materia gris de nuestros investigadores. Debemos crear las condiciones para que éstos puedan desarrollar sus capacidades en el país y no tengan que emigrar por falta de oportunidades. Solo un cálculo mezquino puede evaluar el proyecto Arsat desde su mero aspecto económico- financiero, con ese criterio los Estados Unidos hubieran vendido la NASA, ya que tampoco es rentable, y si están interesados en comprar ARSAT S.A. no debe ser porque están dispuestos a perder dinero a largo plazo.
- Asumir que solo recuperaremos los archipiélagos de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes si logramos cambiar la ecuación bilateral en el Atlántico Sur, y no lograremos ese objetivo cumpliendo con la hoja de ruta que nos propone el Comunicado Conjunto de los vicescancilleres de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 13 de septiembre de 2016 ya que la filosofía de este acuerdo nos retrotrae en el tiempo a situaciones que ya ensayamos en diversas oportunidades y todas las veces fracasamos. Es por ello que el Congreso de la Nación Argentina debe denunciarlo.

Finalmente, tenemos que recuperar las políticas que visibilizaban en lo interno la Cuestión de las Islas Malvinas, ya que si los gobernantes no están convencidos del camino correcto nuevamente caerán en el error al que los conduce la hábil diplomacia británica, y como advertencia vamos a señalar graves errores de los que hay que volver:

- El ministerio de Defensa habilitó una página web para los interesados en seguir el trayecto del viaje de instrucción de la Fragata Libertad, que se denominó "Travesía del Bicentenario", en el cual aparecía el mapa del archipiélago de las Islas Malvinas con su denominación británica: "Falklands Islands" (25/04/16).
- En una publicación del ministerio de Desarrollo Social del gobierno nacional se publicó un mapa de la República Argentina en el cual se omitieron las Islas Malvinas (02/01/17).
- Radio y Televisión Argentina S.A. fue el centro de una polémica cuando se descubrió que en su mapa web figuraban las Islas Malvinas con su denominación británica, Falkland Islands (02/17)
- La prensa de Buenos Aires denunció que en un mapa de la República Argentina publicado por el ANSES no figuraban las Islas Malvinas (26/03/17).
- Un usuario de la compañía Aerolíneas Argentinas denunció que en una revista de vuelo a bordo se publicó un artículo sobre las Islas Malvinas a las que se denomina Falklands Islands y a su capital Puerto Stanley, en contradicción con lo que establece la legislación argentina (13/04/17).
- La Agencia de Promoción de Inversiones, dependiente del ministerio de la Producción, publicó una guía que resume los motivos por lo que el país es atractivo para las inversiones extranjeras, explicando brevemente cada una de las regiones en que está dividido, pero las Malvinas brillan por su ausencia (14/04/17).

Fuerte y unánime repudio de numerosos sectores de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur causaron las declaraciones del vicepresidente del Banco Central de la República Argentina, Lucas Lach, quien llamó a entregar Tierra del Fuego y Malvinas. Los dichos habrían sido escritos en su cuenta personal de Twitter durante el año 2012, aunque se viralizaron alrededor del 24 de julio de 2017 y ante las numerosas críticas recibidas el funcionario decidió borrar la publicación. El texto completo decía: "Yo entregaría no solo las Falklands sino todo Tierra del Fuego a England, así nos sacamos ese apéndice que le encarece la vida al pueblo". En la misma línea el, 17 de julio de 2016, había transcritto un artículo del conocido medio británico "The Economist" que expresa: "La industrialización de Tierra del Fuego recuerda a los pueblos plantados por los planificadores soviéticos en Siberia". El Partido Social Patagónico y el Observatorio de Malvinas de Tierra del Fuego pidieron declararlo "persona no grata en todo el territorio de la Provincia".

Ninguno de los funcionarios responsables de estas publicaciones fueron sancionados y todos conservan sus cargos. Solo la ministro de Desarrollo Social, Carolina Stanley, fue denunciada por el delito de traición a la Patria por un particular, el abogado Daniel Igolnikov, recayendo la denuncia en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 4 de la ciudad de Buenos Aires.

No podemos cerrar la presentación de este Anuario en Relaciones Internacionales sin hacer un resumen de la actividad argentina en la Antártida, donde han ocurrido muchos fenómenos que demuestran las consecuencias del cambio climático en la región austral.

Tras estudiar el calentamiento del clima en la Antártida durante décadas, se ha hecho un sorprendente descubrimiento: en algunos lugares, gran parte de ese calor anormal invade en forma de potentes vientos denominados "foehn", los cuales aparentemente habrían contribuido a una serie de derrumbes de glaciares que han redibujado el mapa del lado oriental de la Península Antártica en los últimos 30 años, los que habrían pasado inadvertidos por los científicos porque no soplan solo durante el verano. Algunas de las olas de calor más impresionantes en realidad se producen en pleno invierno y erosionan glaciares en una época en que nadie creía posible que esto sucediera. Estos vientos son originados por cambios sutiles en la circulación atmosférica debidos al calentamiento global y podrían ocasionar grandes consecuencias pues son la causa del rápido deshielo en la Antártida. Un grupo de científicos del Instituto Antártico Argentino que participan de la Campaña de Verano 2016/2017 hizo pública su preocupación tras sobrevolar la Barrera de Hielo Larsen C, una gigante masa de hielo de 5.900 kilómetros cuadrados que en los últimos meses aceleró re-

pentinamente su fractura del continente. El reconocimiento aéreo permitió detectar que restaban apenas unos 20 kilómetros de grieta para que la superficie se desprendiera totalmente hacia el mar. El desprendimiento de enormes masas de hielo preocupa al mundo científico ya que este tipo de eventos altera el balance entre el agua contenida en el hielo continental de la Antártida y el hielo circulante. Asimismo, la agencia climática de la ONU constató que en la base antártica argentina Esperanza se registró la temperatura de 17° 5", lo que constituye el record de calor en la historia del Continente Antártico.

Finalmente, el 12 de julio se desprendió de la Barrera Larcen C un iceberg de unos 5.800 kms. cuadrados. Es casi tan grande como la Isla Soledad, en el archipiélago de las Islas Malvinas, y 26 veces mayor que la ciudad de Buenos Aires, tratándose de uno de los más grandes de la historia de los desprendimientos de esta barrera de hielo. El mismo tardará entre dos y tres años en derretirse por completo pero los científicos estiman que no representará ningún tipo de peligro global.

Continuando la polémica sobre la prohibición de la caza de ballenas Japón volvió a reclamar ante los 88 países partes de la Comisión Ballenera Internacional autorización para que se habilite la pesca comercial de este cetáceo, la cual se encuentra prohibida desde hace 30 años, argumentando que ciertas poblaciones de ballenas se han reconstruido. Por su parte, Noruega e Islandia continúan con las capturas pese a la prohibición internacional. La Argentina, junto a otros 4 países, presentó un proyecto para crear un santuario de estos mamíferos marinos en el Atlántico Sur.

Como resultado de un proyecto desarrollado por la Facultad de Medicina de Rosario y la empresa Intel, la República Argentina se convirtió en pionera en la utilización de una estación de telesalud en la Antártida, ubicada en las base Orcadas. El equipo entra en una balija y se conecta a la nube para almacenar datos del paciente y transmitir en forma remota, revelando los signos vitales del personal de la base y reportándolos al Hospital Naval. Hasta hoy se trata de una experiencia única en la región. Asimismo, un equipo de ingenieros instaló en la Base Marambio el servicio de telefonía móvil 4G, con lo que esta dependencia se convirtió en la primera base antártica latinoamericana en tener comunicación de este tipo.

El 28 de noviembre de 2016 una pareja de docentes argentinos se casó en la base antártica Esperanza, donde habitan junto a sus dos hijos y cerca de 60 personas.

El 28 de diciembre los avisos "Puerto Argentino" e "Islas Malvinas", de la Armada Argentina, se encontraron en cercanías de la Isla 25 de Mayo en la Antártida, donde el primero completa el abastecimiento de las bases argentinas y el segundo forma parte de la Patrulla Antártica Naval Combianda (PANC) con Chile. Durante su navegación el "Puerto Argentino" avistó un hielo negro al norte del estrecho Antartic, considerado por los antárticos "una verdadera rareza y peligro" que se forma por el paso del tiempo y el aporte de sedimentos. La próxima y última actividad de la Primera Etapa de la Campaña Antártica de Verano 2016/2017 será para el "Puerto Argentino" habilitar la base temporaria Cámara, administrada por la Armada de la República Argentina en la Isla Media Luna. En tanto que, para el "Islas Malvinas", si tiempo que continúa con la PAC. abrirá la base temporaria Primavera.

22 de febrero se conmemoró el Día de la Antártida Argentina al cumplirse 113 años que el gobierno del general Julio Argentino Roca se hacía cargo del observatorio meteorológico y magnético de la Isla Laurie, en el archipiélago de las Islas Orcadas del Sur. que se constituyó desde ese momento en la primera base antártica permanente habitada por el hombre, junto a la que se instaló la primera oficina de correos que funcionó en la Antártida, dependiendo de la Dirección Gneral de Correos y Telégrafos de la República Argentina; y el 10 de mayo cumplió 10 años en el aire el ciclo radial de FM 87,5 "Antártida urbana", dedicado exclusivamente a difundir noticias y novedades del Continente Blanco.

El 4 de julio de 2017 el rompehielos ARA Almirante Irizar volvió a zarpar desde el Astillero Tandonor -donde se estaba reparando del siniestro ocurrido en 2007- hacia la Base Naval Puerto Belgrano donde se lo preparará para las pruebas en mar abierto. Esta es una noticia muy importante ya que con el rompehielos la República Argentina recupera autonomía para sus campañas antárticas.

Este año se realizó en Beijin la XL Reunión Consultiva del Tratado Antártico. Durante la ceremonia inaugural el viceprimer ministro chino, Zhang Gooli, puso énfasis en la importancia que por primera vez este encuentro internacional se realizara en China, país que adhirió al Tratado Antártico en 1983 y se convirtió en

miembro consultivo en 1985. Participaron 400 delegados de 42 países y los representantes de 10 organizaciones internacionales. En la actualidad hay un total de 53 países miembros del Tratado Antártico, de los cuales 29 son países consultivos con poder de decisión en la administración del sistema. Simultáneamente se realizó la reunión del Comité del Medio Ambiente, ya que desde la entrada en vigencia del Protocolo de Madrid las partes tratan de coordinar su accionar con actividades prácticas encaminadas a la preservación del medio ambiente antártico. Las conclusiones de una investigación presentada en la reunión del Comité para la Protección Mediambiental sostiene que el cambio climático podría aumentar en un 25% el terreno libre de hielo en la Antártida a finales de este siglo, lo que provocaría cambios drásticos en la biodiversidad del continente. El deshielo afectaría principalmente a la Península Antártica y la costa este, lo que ofrecerá nuevas áreas de expansión para especies nativas (focas y pájaros marinos, invertebrados, hongos y líquenes endémicos) pero también podría causar que se extiendan especies invasoras y, a largo plazo, la extinción de las especies nativas menos competitivas. Para el año 2100 se estima que estará libre de hielo una superficie aproximada de 17.267 kilómetros cuadrados de terreno.

Finalmente, debemos recordar que el 10 de junio de 2017 falleció en la ciudad de Buenos Aires, a los 96 años de edad, el general Jorge Edgard Leal, pionero antártico, fundador de la Base Esperanza y de los refugios Malvinas y Guemes. Se desempeñó como jefe de las bases General San Martín y General Belgrano. En octubre de 1965 comandó al Primera Expedición Argentina al Polo Sur por vía terrestre, compuesta por diez hombres e izó la bandera nacional en el punto más austral del planeta el día 10 de diciembre, después de recorrer 2.980 kilómetros en la región más inhóspita del al Tierra. Posteriormente, durante diecinueve años se desempeñó a cargo de la Dirección Nacional del Antártico. Dedicado gran parte de su vida a la difusión de la actividad argentina en el continente blanco. Fue el creador de la Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), que constituye un foro regional que congrega a las seis naciones del subcontinente con presencia en la Antártida.

Carlos Alberto Biangardi Delgado
Coordinador

Actividades

Durante el período correspondiente al presente Anuario el **Departamento del Atlántico Sur** y sus integrantes han realizado las siguientes actividades, complementarias de las tareas de investigación de cada uno de sus miembros:

Concluyó el proyecto de investigación "**La Resolución 2065. Su construcción y proyección hacia los nuevos desafíos argentinos en el Atlántico Sur en el Siglo XXI**", presentado por el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, la Red Federal de Estudios sobre Malvinas y el Consejo Federal de Estudios Internacionales, que fuera elegido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Educación en el marco del Programa Malvinas en la Universidad y tuvo como sede el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, desarrollándose durante el segundo semestre de 2015 y el año 2016. Las conclusiones de esta investigación fueron compiladas por el Director del IRI, Profesor Norberto Consani y el Secretario de este Departamento, Licenciado Federico Martín Gómez, y se publicaron bajo el título "Malvinas y la construcción de un reclamo soberano: Pasado, presente y futuro" (Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. 2016).

Asimismo:

El Coordinador del Departamento, Magíster Carlos Alberto Biangardi Delgado

Continuando con la actividad de difusión de la Cuestión de las Islas Malvinas en distintos establecimientos educativos de la Provincia de Buenos Aires participó de jornadas de **Estrategias docentes para el abordaje de la Cuestión Malvinas e intereses argentinos en el Atlántico Sur en la educación primaria y secundaria** en el Centro Cultural Florencio Constantino de la ciudad de Bragado, el 12 de agosto de 2016 y en el Consejo Deliberante del Partido de Cañuelas, el 19 de agosto de 2016.

Participó de la Sección Relaciones Internacionales del XXVIII Congreso Argentino de Derecho Internacional,

organizado por la Asociación Argentina de Derecho Internacional y la Universidad Nacional de La Matanza. San Justo, 8, 9 y 10 de septiembre de 2016, durante el cual se abordó el tema: **El Atlántico Sur y la Comunidad Internacional. La Cuestión de las Islas Malvinas.**

El día 24 de noviembre de 2016 participó del acto realizado con motivo de la firma del acta constitutiva de la **Confederación de ex combatientes de Malvinas**, realizado en el Salón Dorado de la Municipalidad de la ciudad de La Plata con la presencia de representantes de 18 provincias argentinas, funcionarios municipales y provinciales, del sector de Veteranos de Guerra del Ministerio de Defensa, de la Comisión de Familiares y Caídos en las Islas Malvinas, y la adhesión del vicegovernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, señor Juan Carlos Arcando.

Durante el ciclo lectivo 2016 dictó el Seminario **"Cuestión Malvinas, Atlántico Sur, Plataforma Continental y Antártida"**, en el marco de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata.

Participó con su artículo **"MALVINAS: Una estrategia posible"** en el libro "Malvinas y la construcción de un reclamo soberano: pasado, presente y futuro", compilado por el Prof. Norberto Consani y el Lic. Federico Gómez. Universidad Nacional de La Plata, 2016.

El día 23 de enero de 2017 visitó la **Universidad de Oriente**, en la ciudad de Santiago de Cuba, donando un ejemplar de su obra "CUESTIÓN MALVINAS: A 30 años de la Guerra del Atlántico Sur".

El día 26 de enero de 2017 visitó la **Biblioteca Nacional de Cuba**, a la que donó dos ejemplares de su obra "Contribución de Cañuelas a la Gesta de Malvinas".

El día 27 de enero de 2017 visitó el **Instituto de Historia de Cuba**, con sede en la ciudad de La Habana, al que donó un ejemplar de su obra "CUESTIÓN MALVINAS: A 30 años de la Guerra del Atlántico Sur".

Durante la 43° Feria Internacional del Libro de la ciudad de Buenos Aires presentó su libro **"CUESTIÓN MALVINAS: A 35 años de la Guerra del Atlántico Sur. Propuesta para la Construcción de una Política de Estado"**, segunda edición, corregida ampliada y actualizada al 3 de enero de 2017 de su obra "Cuestión Malvinas: A 30 años de la Guerra del Atlántico Sur". Abril 2017.

El día 20 de abril de 2017 participó de la finalización del ciclo **"En diálogo con Malvinas"** organizado por la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires en la Escuela de Educación Secundaria N° 5 "Dr. René Favaloro" de la ciudad de Cañuelas. Finalizado el evento entregó a las autoridades del colegio un archivo digital con mapas y material didáctico sobre la Cuestión Malvinas para que sea utilizado por el personal docente.

El día 11 de mayo de 2017 participó de la finalización del ciclo **"En diálogo con Malvinas"** organizado por la Inspección de Enseñanza Secundaria del Distrito de Cañuelas - Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, que reunió a los alumnos de quinto año de todas las escuelas públicas del Distrito. Finalizado el evento se procedió a la entrega de un ejemplar del libro "CUESTIÓN MALVINAS: A 30 años de la Guerra del Atlántico Sur" a cada uno de los establecimientos escolares, con destino a sus bibliotecas, así como un archivo digital con mapas y material didáctico sobre la Cuestión Malvinas para que sea utilizado por el personal docente. Finalmente, recibió la invitación para repetir la experiencia en los distritos de Ezeiza y San Vicente.

El día 9 de junio participó de una jornada de **Conmemoración del Día de Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur** en el Colegio Ntra. Señora de la Misericordia de la ciudad de La Plata, que consistió, en un ciclo de tres conferencias: 1) Para los alumnos de primer a tercer año: "¿Porqué son importantes las Islas Malvinas para la República Argentina?"; 2) Para los alumnos de cuarto a sexto año: "Importancia geopolítica del Atlántico Sur: Malvinas, Plataforma Continental, Zona Económica Exclusiva y Antártida"; c) Para los alumnos del bachillerato de adultos: "Necesidad de una Política de Estado para la Cuestión Malvinas". Participaron de las misma la totalidad de los alumnos del colegio y cuerpo docente, habiendo sido invitadas sus familias y tutores. Finalizado el evento hizo entrega de un archivo digital con mapas y material didáctico sobre la Cuestión Malvinas para que sea utilizado por el

personal docente y recibió la invitación para repetir la experiencia en otros colegios de administración privada de la ciudad de La Plata.

El día 13 de julio de 2017 participó en la grabación de un ciclo de charlas sobre la problemática de las Islas Malvinas y el aprovechamiento ilegítimo de los recursos del Atlántico Sur por parte del Reino Unido que posteriormente se transmitieron en FM 95,3 Sofía de la ciudad de La Plata durante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de julio en el programa **Hora de volver**, del periodista Eduardo Luis Bórquez

El día 24 de julio de 2017 visitó la **Universidad de Oriente**, en la ciudad de Santiago de Cuba, intercambiando experiencias con profesores locales sobre la protección de los recursos estratégicos en el marco de la CELAC y en especial la vulnerabilidad de los recursos naturales del Atlántico Sur ante la presencia militar británica en el archipiélago de las Islas Malvinas, usurpado hace 184 años por el Reino Unido a la República Argentina.

El día 28 de julio de 2017 visitó la **Biblioteca Nacional de Cuba**, procediendo a la donación de dos ejemplares del libro "Malvinas y la construcción de un reclamo soberano: Pasado, presente y futuro", compilado por el Prof. Norberto Consani y el Lic. Federico Gómez y publicado por el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata.

El día 28 de julio de 2017 visitó el **Instituto de Historia de Cuba**, con sede en la ciudad de La Habana, donde intercambió con su Presidente distintas experiencias acerca de la Guerra de Malvinas, haciéndole entrega de un ejemplar de su libro "Contribución de Cañuelas a la Gesta de Malvinas" y recibiendo de éste, un ejemplar de la importante obra "Una derrota británica en Cuba", escrito por la prestigiosa profesora Olga Portuondo Zúñiga, titular de la Oficina del Historiador de la ciudad de Santiago de Cuba.

El Secretario del Departamento, Licenciado Federico Martín Gómez

Presentó el trabajo **Políticas Públicas hacia la construcción de soberanía de Malvinas. La emisión de moneda como política de Estado**, en coautoría con el investigador de la ReFEM 2065 Luciano Pezano, en el marco del Congreso sobre Democracia organizado por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario el 12 de septiembre de 2016.

Participó del VIII Congreso en Relaciones Internacionales del IRI, presentando el trabajo en colaboración con el investigador de la ReFEM 2065 Carlos Sebastián Ciccone **¡¡¡VAMOS MANAOS!!! Procesos de construcción simbólica soberanas sobre la Cuestión Malvinas**. La Plata, noviembre de 2016.

Participó del VIII Congreso en Relaciones Internacionales del IRI, presentando su trabajo **La construcción de Malvinas durante el Kirchnerismo. Caleidoscopio de posiciones políticas e intelectuales sobre la Cuestión Malvinas**. La Plata, noviembre de 2016.

Publicó el artículo **La dinámica vertical de la Cuestión Malvinas. Construcción y proyección en el sistema internacional**. En el libro "Malvinas y la construcción de un reclamo soberano: pasado, presente y futuro". CONSANI, Norberto - GÓMEZ, Federico (Comp.) Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 2016.

Disponible en http://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2017/03/libro_refem_malvinas_construcción.pdf